

MUNICIPIO DE SINCELEJO

CIERRE 2012

I. ANTECEDENTES

En el último bimestre de 2010, la Dirección General de Apoyo Fiscal efectuó una visita de acompañamiento al municipio donde detectó eventos de riesgo alto a sus finanzas asociados al desorden financiero e institucional, a la acumulación de pasivo, a las nuevas demandas, a la ineficiencia de la planta de cargos del nivel central y a la incapacidad de municipio para financiar proyectos de inversión asumidos con anterioridad; por tanto se recomendó la adopción de un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero orientado a mitigar los riesgos identificados. El municipio presentó la solicitud de acogerse a la Ley 550 de 1999, pero esta fue rechazada por deficiencias en la información reportada.

A 31 de diciembre de 2011 el cierre fue superavitario por \$7.866 millones. Los ingresos registraron un crecimiento promedio del 14% en el período 2008 - 2011. Los gastos también crecieron en promedio 16% real los últimos cuatro años, explicado fundamentalmente por el aumento de la inversión en ese mismo período. Al finalizar el año 2011 el municipio se ubicaba en instancia autónoma de endeudamiento. No obstante, al calcular la capacidad real de pago el indicador de sostenibilidad aumentaba al 125%, dado el enorme pasivo no financiero que a la fecha se registraba. El municipio excedió el límite al gasto del sector central. Las transferencias a los órganos de control se ejecutaron dentro de los límites legales.

La planta de personal aumentó de manera significativa en el período 2008 – 2011 y la estructura interna de la Alcaldía contaba con una división jerárquica excesiva y multiplicidad de denominaciones en sus dependencias, lo que la hacía compleja y carente de funcionalidad. A 2011 se informaban de 692 procesos judiciales en contra del Municipio, con estimación de \$168.045 millones. Las entidades del sector descentralizado generaron déficit fiscal durante las últimas vigencias, no cuentan con activos suficientes para respaldar sus pasivos y ni con una valoración de su pasivo contingente.

La DAF ha venido recomendando la adopción de medidas tendientes a mitigar los riesgos identificados y a dar cumplimiento de los indicadores de las leyes de responsabilidad y disciplina fiscal, las cuales en el período 2008 – 2011 no se materializaron.

II. INFORMACIÓN ORGANIZACIONAL

A. Sector Central

En 2012 la estructura organizacional del nivel central del Municipio de Sincelejo la conformaron el despacho del Alcalde y 10 secretarías. Vinculadas a éstas y al despacho se encontraban 14 oficinas, cuatro secciones, siete divisiones, dos unidades, una comisaría de familia, una ludoteca, el cuerpo de bomberos, la tesorería general y el fondo micro empresarial.

En 2012 se registró una planta de cargos de 707 funcionarios, según información reportada en el SICEP del DNP. De los cuales el 4% correspondieron al Concejo municipal, el 0.4% a la Personería municipal y el restante 96% al sector central. Por nivel, el asistencial es el de mayor participación con 61%, seguido por el profesional con 22% y el técnico con 9%. Por tipo de vinculación, los de carrera administrativa representaban el 58%, los provisionales el 29% y el 13% restante, fueron de libre nombramiento y remoción.

No se registraron vacantes, ni trabajadores oficiales. La nómina de pensionados no fue reportada.

Respecto a los contratistas que prestaron servicios en el 2012, el concejo tuvo 25 OPS por \$102 millones y el sector central registró 307 personas naturales, que le costaron al Municipio \$3.649 millones, de los cuales el 62% se financiaron con recursos de inversión y el 38% por funcionamiento.

B. Sector Descentralizado

De acuerdo a los reportes de información de la Contaduría General de la Nación, al igual que en el 2011, durante el 2012 se registraron 5 entidades descentralizadas.

INVENTARIO DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Tabla 1

NOMBRE ENTIDAD	SECTOR ECONOMICO
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO - E.I.C.E.	
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SINCELEJO -	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE SINCELEJO -FOVIS-	VIVIENDA
METRO SABANAS S.A.S.	TRANSPORTE MASIVO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - E.S.E.	
E.S.E. UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS	SALUD
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION	RECREACIÓN Y DEPORTE

Fuente: CGN

III. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

A. Ingresos

Al cierre de la vigencia fiscal 2012 el Municipio de Sincelejo recaudó ingresos por \$336.513 e incorporó \$18.936 de recursos del balance para un total de ingresos por \$355.449 millones¹, cifra que con relación a la vigencia anterior reflejó un incremento real de 16% (ver Tabla 2), producto fundamentalmente del crecimiento de las transferencias (34%) y en menor medida de los ingresos tributarios y no tributarios (2%). Caso contrario sucedió con los ingresos de capital, que cayeron 14%. El total de ingresos representó el 100% del valor presupuestado.

En lo que respecta a la composición de los ingresos totales, durante el año 2012 los ingresos tributarios y no tributarios representaron el 14% (un punto porcentual menos que en 2011), entre tanto las transferencias representaron el 66% y ganaron 9 puntos porcentuales en la participación, finalmente, los ingresos de capital fueron el 21%, 7 puntos porcentuales menos con respecto a 2011.

INGRESOS TOTALES

GRÁFICO 1

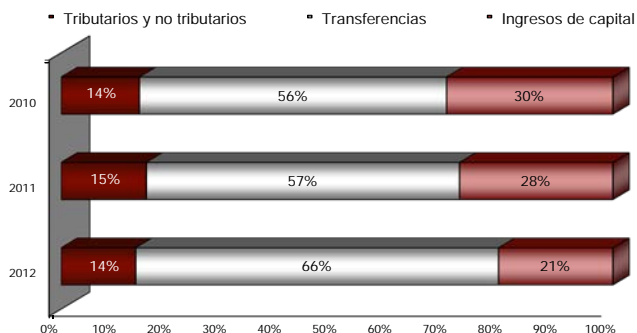


TABLA 2

Concepto	valores en millones de \$			Variación real
	2010	2011	2012	
Tributarios y no tributarios	41.116	46.192	48.079	1,6%
Transferencias	161.105	169.789	233.769	34,4%
Ingresos de capital	87.206	83.074	73.601	-13,5%
TOTAL	289.427	299.055	355.449	16,0%

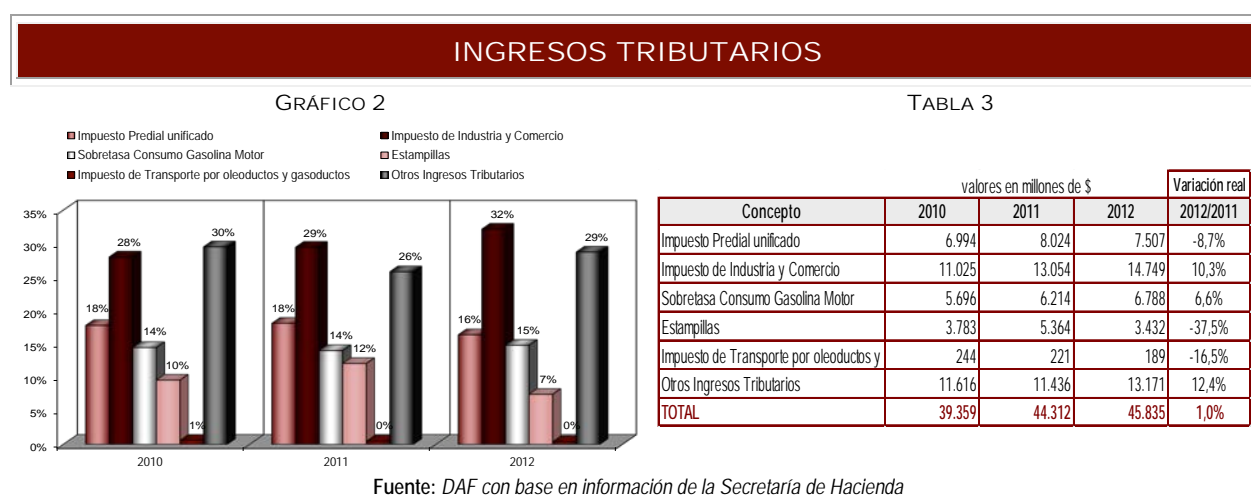
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

¹ Incluye \$7.673 millones de giros del nuevo SGR.

En la vigencia 2012 los recaudos tributarios fueron de \$45.835 millones, reportando así un crecimiento real del 1% con relación a 2011, producto del incremento que presentaron el impuesto de industria y comercio (10%), la sobretasa a la gasolina (7%), y otros impuestos (12%). Las principales caídas se dieron en el impuesto predial (9%) y las estampillas (38%). Ahora bien, por concepto de intereses moratorios (ingresos no tributarios) en el cobro del impuesto predial se recaudaron \$1.495 millones, los cuales al tenerse en cuenta con los \$7.057 millones de impuesto predial de la vigencia 2012 y anteriores, arrojan un crecimiento por este concepto del 10%.

Con relación a la estructura de los ingresos tributarios, es de subrayar que los recaudos por concepto de industria y comercio y otros impuestos concentraron el 58% de los ingresos tributarios del Municipio (ver Tabla 3). Entre los otros tributarios, se resalta el de circulación y tránsito (8%), el de avisos y tableros (12%), la contribución sobre contratos de obra pública (21%) y el impuesto sobre el alumbrado público (41%).

Llama la atención la reducción del 38% de las estampillas, producto del primer año de la administración, cuando los procesos contractuales apenas se están perfeccionando, y de la implementación del nuevo plan de desarrollo.



Por otra parte, en el año 2012 los ingresos no tributarios (tasas y derechos, multas y sanciones, y contribuciones) ascendieron a \$2.187 millones, de los cuales el 89% correspondieron a multas y sanciones, particularmente en lo relacionado a los intereses moratorios por los impuestos predial e industria y comercio.

En lo que concierne a las transferencias, en la vigencia fiscal 2012 el Municipio recibió \$233.769 millones, de los cuales el 72% (\$175.504 millones) correspondieron al Sistema General de Participaciones y de éstas el 65% se destinó para financiar la educación, el 26% la salud, el 4% para agua potable y saneamiento básico y 3% para propósito general. El 21% (\$51.033 millones) correspondieron a Fosyga y Etesa, el 4% a regalías del anterior régimen y el 3% restante fueron otras transferencia del nivel nacional.

En cuanto a los ingresos de capital, la entidad recaudó \$73.601 millones, de los cuales el 45% (\$32.933 millones) fueron regalías indirectas (Fondo Nacional de Regalías), 26% (\$18.936 millones) correspondiente a recursos de balance, 14% (\$10.133 millones) regalías y compensaciones conforme del anterior régimen de regalías, 10% (\$7.673 millones) provenientes del nuevo Sistema General de Regalías, 4% (\$2.692 millones) a recursos de cofinanciación, y el restante 1% fueron rendimientos financieros (\$1.186 millones).

B. Gastos

En la vigencia fiscal 2012 el Municipio comprometió recursos por \$325.383 millones², equivalentes al 92% del presupuesto, suma que reflejó un decrecimiento real del 1.2% con respecto a la vigencia anterior (ver Tabla 4). Este comportamiento se

² Incluye \$19 millones de compromisos con cargo a los recursos del nuevo SGR.

explicó por la reducción en la inversión (2.7%), pues el servicio de la deuda creció 21% y los gastos de funcionamiento (nivel central y órganos de control) 5.6%.

Con relación a la composición de los gastos, la inversión sectorial concentró el 92%, mientras que los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda agruparon el 7% y 1%, respectivamente.

GASTOS TOTALES

Gráfico 3

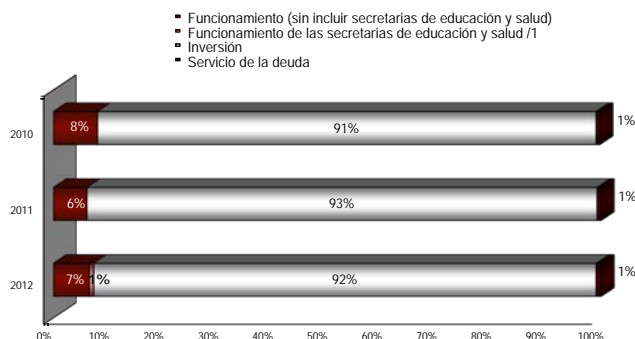


Tabla 4

Concepto	valores en millones de \$			Variación real
	2010	2011	2012	2012/2011
Funcionamiento (sin incluir secretarías de educación y salud)	19.266	19.714	21.323	5,6%
Funcionamiento de las secretarías de educación y salud /1	526	0	2.691	N/A
Inversión	217.341	299.503	298.440	-2,7%
Servicio de la deuda	1.644	2.362	2.928	21,0%
TOTAL	238.777	321.580	325.383	-1,2%

^{1/1} Gastos de funcionamiento causados en las secretarías de educación y salud, financiados con cuota de administración del SGP y el 25% de rentas cedidas, autorizadas legalmente.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Respecto a los gastos de funcionamiento, durante el año 2012 el Municipio ejecutó \$24.014 millones, de los cuales el 89% (\$21.323 millones) correspondió al nivel central y de los órganos de control, y el restante 11% (\$2.691 millones) al de las secretarías de salud y educación, con recursos provenientes de la cuota de administración del Sistema General de Participaciones del sector educación, y el 25% de las rentas cedidas para el sector salud.

Sin incluir los gastos de funcionamiento de las secretarías de educación y salud, las transferencias concentraron el 30% de los gastos de funcionamiento, entre tanto los gastos de personal y gastos generales representaron el 49% y 20%, respectivamente (ver Tabla 5).

La financiación del déficit fiscal en 2012 evidenció el mayor crecimiento dentro del gasto de funcionamiento con 204%, lo siguieron los gastos generales y las trasferencias con el 69% y 1%, respectivamente. Caso contrario sucedió con los gastos de personal, que disminuyeron 20%. El incremento de los gastos generales y la disminución de los servicios personales, se explica porque esta administración revisó la clasificación que se venía haciendo de algunos gastos relacionados con la prestación de servicios. Lo acontecido con la financiación del déficit evidenció el alto monto acumulado de éste, razón por la cual, el Municipio de Sincelejo debió acogerse el 3 de octubre de 2012 a la promoción de un acuerdo de reestructuración de pasivos de Ley 550.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SIN INCLUIR SECTORES DE EDUCACIÓN Y SALUD

Gráfico 4

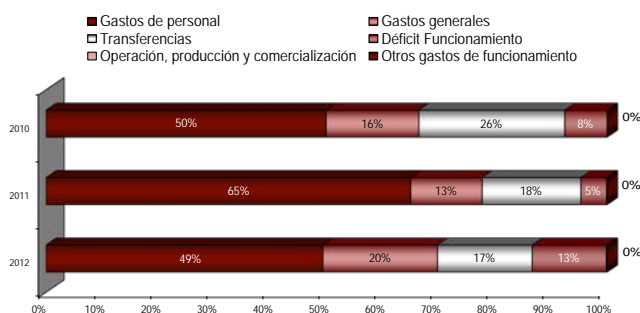


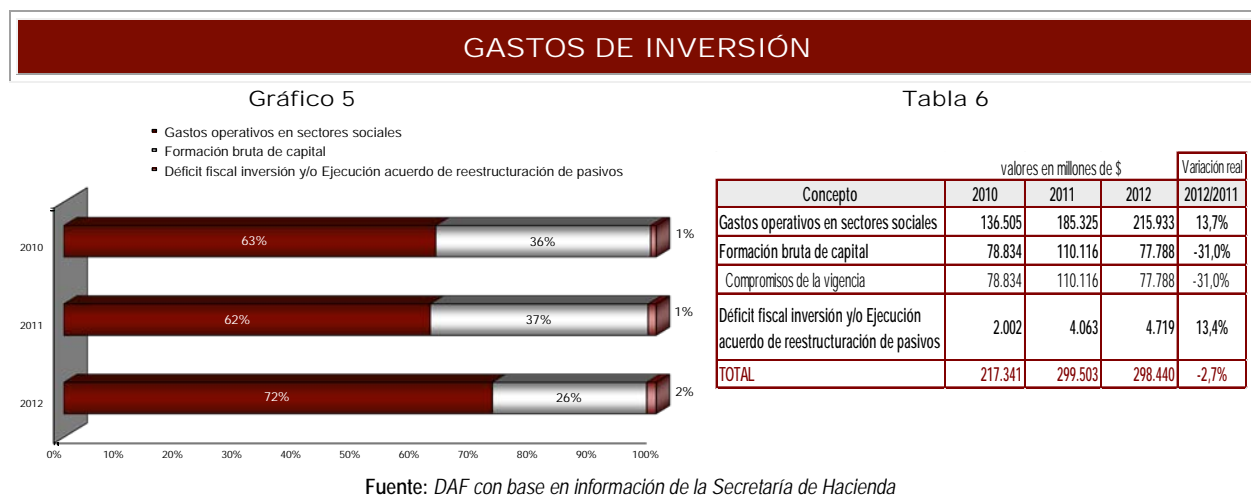
Tabla 5

Concepto	valores en millones de \$			Variación real
	2010	2011	2012	2011/2012
Gastos de personal	9.620	12.813	10.524	-20%
Gastos generales	3.178	2.509	4.348	69%
Transferencias	5.011	3.469	3.602	1%
Déficit fiscal de funcionamiento	1.457	904	2.816	204%
Otros gastos de funcionamiento	0	20	33	65%
TOTAL	19.266	19.714	21.323	6%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos de inversión decrecieron 3% respecto a la vigencia 2011, dada una reducción importante en los gastos de la inversión en formación bruta de capital (31%), mientras que los egresos por la operación sectorial y la atención del déficit fiscal por inversión crecieron 13,7% y 13,4%, respectivamente. El comportamiento en el global de este componente se debió a dos factores, primero a la caída en los recursos provenientes de regalías directas, y al hecho de ser 2012 una vigencia de transición entre los planes de desarrollo de la anterior y nueva administración.

En ese orden, la composición de la inversión del Departamento reflejó que los compromisos de gasto se concentraron en la financiación de la operación de los sectores sociales, pues representaron el 72% de inversión total; mientras que la formación bruta de capital y el déficit fiscal agruparon el 26% y 2%, respectivamente.



Finalmente, al cierre de la vigencia fiscal 2012 el Municipio registró gastos relacionados con el servicio de la deuda por \$2.928 millones³, suma que obedeció al pago de intereses y comisiones de deuda por \$972 millones (33%), y amortizaciones por \$1.957 millones (67%).

C. Balance Financiero

Al cierre de la vigencia fiscal 2012 el Municipio registró superávit fiscal de \$13.087 millones, resultado que reflejó una importante recuperación frente al déficit registrado en la vigencia anterior (ver Tabla 7). Por otra parte, el balance de capital continuo siendo negativo aunque muchos nuevos.

Cuando se incorporan las partidas de financiamiento, esto es el endeudamiento neto negativo por \$1.957 millones y recursos del balance y otros por \$18.936 millones, se evidencia que al cierre del ejercicio fiscal 2012 el Municipio registró un resultado presupuestal superavitario de \$30.067 millones. Situación que evidencia la importancia de los recursos de balance sobre la dinámica presupuestal de la entidad, puesto que con respecto a la vigencia anterior el Municipio cambió la tendencia en el resultado presupuestal.

En lo que respecta a las reservas constituidas al cierre del año 2011 y ejecutadas en la vigencia 2012, el Departamento presentó un superávit de \$15.078 millones. Al analizar la ejecución del rezago presupuestal, se observó que si bien contaron con los recursos financieros que garantizan el pago de las obligaciones derivadas de las mismas, pues así lo reflejó el informe de cierre fiscal de 2011, su grado de ejecución alcanzó el 66%, ya que de los \$44.770 millones constituidos tan sólo \$29.691 millones se convirtieron en obligaciones por la entrega de los bienes y servicios por parte de los contratistas.

Al respecto es necesario advertir que la acumulación de reservas presupuestales denota falta de planeación financiera y dificultades en la capacidad de ejecución de los proyectos de inversión. Esto se confirma, a su vez, por el bajo volumen en la

³ En la información reportada en la categoría del servicio de la deuda del FUT se presentó información por este concepto por \$2.897 millones, de los cuales \$1.006 millones de intereses y \$1.891 millones de capital.

ejecución de los gastos de inversión del 2012, la presencia de recursos del balance significativos y de compromisos que se han constituido como reservas presupuestales pero que luego de un año aún no se completaron.

Este entorno lleva a recomendar que en el proceso de planeación contractual se tenga en cuenta el uso de la figura de vigencias futuras cuando se prevea que la entrega de los bienes y servicios a contratar supere el 31 de diciembre de cada año.

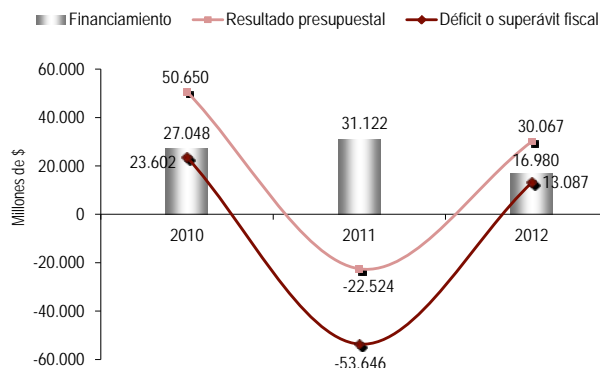
RESULTADOS BALANCE FINANCIERO

Tabla 7

valores en millones de \$

Concepto	2011	2012
Resultado balance corriente	9.664	40.929
Resultado balance de capital	-63.310	-27.843
Déficit o superávit fiscal	-53.646	13.087
Financiamiento	31.122	16.980
Endeudamiento neto	-1.084	-1.957
Recursos del balance	32.206	18.936
Resultado presupuestal	-22.524	30.067

Gráfico 6



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

RESULTADO EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES

Tabla 8

valores en millones de \$

Concepto	2011	2012
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	30.390	44.770
Reservas Presupuestales de funcionamiento vigencia anterior	0	142
Reservas Presupuestales de inversión vigencia anterior	16.148	29.549
RESULTADO EJECUCIÓN RESERVAS	14.242	15.078

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

D. Deuda Pública

En lo relacionado con la deuda financiera, a 31 de diciembre de 2012 el saldo fue de \$25.052 millones, con promedio de tasa de interés de DTF más 3,0% a 15 años, con la banca comercial interna destinados a los sectores de agua potable y saneamiento básico (68%), mantenimiento vial (31%) y equipamiento bomberil (1%). Los créditos con BBVA (mantenimiento vial) y Occidente (equipamiento bomberil) tenían tasas del DTF + 2,5% y 7%, respectivamente, mientras que los otros créditos tenían tasas de redescuento con Findeter.

SALDO Y COMPOSICIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA - 2012

Tabla 9

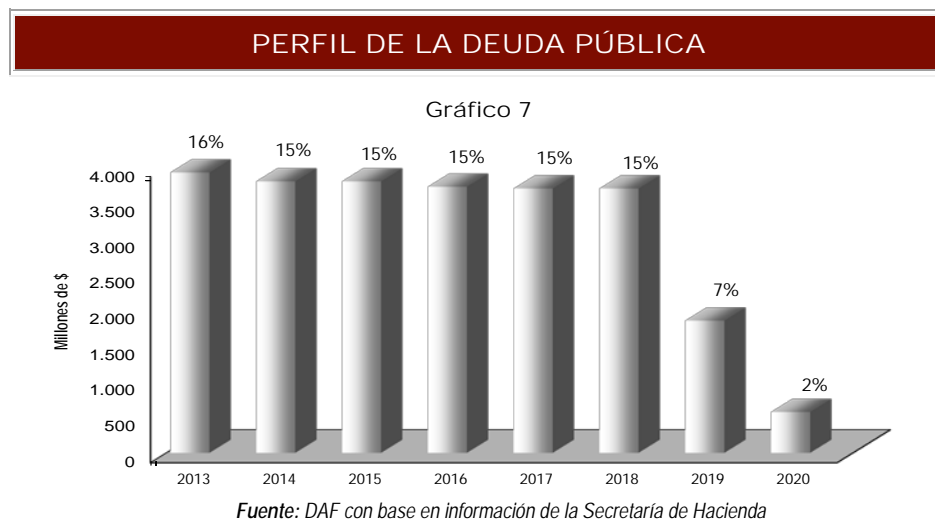
Valores en millones de \$

Tipo de Deuda	SALDO A 31/12/	% de participación Saldo Total	MONEDA	Tasa de interés	Márgen promedio ponderado sobre tasa de interés
DEUDA INTERNA					
Banca Comercial Interna	25.052	100,0%	DTF	0	9,5%
Total Deuda Interna	25.052	100,00%	0		
DEUDA EXTERNA					
Total Deuda Externa	0	0,00%			
TOTAL DEUDA PÚBLICA	25.052	100,00%			

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Durante el 2012 no se registraron nuevos desembolsos. Las amortizaciones ascendieron a \$1.957 millones y los intereses fueron por \$972 millones.

El perfil de los vencimientos de capital tiene concentraciones entre el 2014 y 2018, para finalizar entre el 2019 y 2010.



E. Balance Contable

Al 31 de diciembre de 2012 en la estructura patrimonial del Municipio de Sincelejo los activos sumaron \$407.460 millones, los pasivos \$193.842 millones y el patrimonio \$213.619 millones.

En lo que respecta a los activos, frente al año 2011 presentaron un crecimiento nominal de 16%, comportamiento que se explicó por el aumento en la cuenta inversiones (47%), rentas por cobrar (21%) y propiedad plantas y equipo (24%). Por su parte, los pasivos registraron un crecimiento nominal de 27%, producto del incremento de las obligaciones laborales (80%), cuentas por pagar (30%) y pasivos estimados (36%).

De acuerdo con la información reportada a la Contaduría General de la Nación, el Municipio registró activos corrientes por \$178.138 millones, cifra que representó el 44% de los activos totales y equivalente al reportado en la vigencia anterior; entre tanto, reportó pasivos corrientes por \$82.741 millones, monto que representó el 43% del pasivo total del Municipio y registró un crecimiento nominal del 75% con relación al año 2011 (ver Gráfico 3).

La situación patrimonial de la entidad territorial registró un crecimiento del 8% frente al 2011.

La razón corriente y prueba ácida muestran que por cada peso que la entidad adeudaba en el corto plazo, contaba con \$2.1 y \$0.8, respectivamente, para financiarla. Indicadores que evidencian que en las últimas 3 vigencias fiscales el Municipio ha venido disminuyendo su solvencia financiera. El pasivo no financiero aumentó 33% en 2012, el cual desde el 2008 viene creciendo (ver Gráfico 8).

COMPARACIÓN ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES **EVOLUCIÓN INDICADORES DE SOLVENCIA**

Gráfico 8

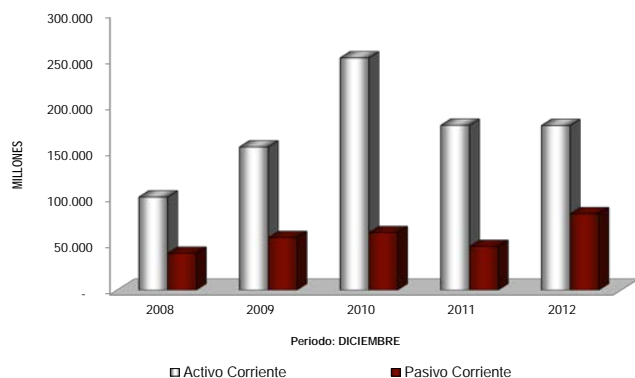
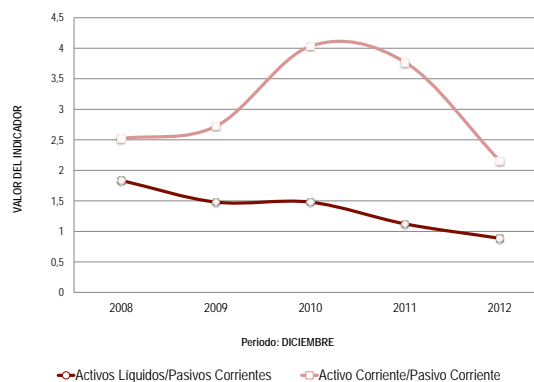


Gráfico 9



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Entre 2011 y 2012 se evidenció un fuerte incremento en el pasivo corriente (75%), el cual estaba relacionado con el mismo comportamiento del pasivo no financiero (33%) para el mismo periodo. Esta condición justificó las razones por las cuales la entidad territorial se acogió a la promoción de un acuerdo de reestructuración de pasivos.

ANÁLISIS PARA CIERRE DE VIGENCIA

Tabla 10

CONCEPTO	Millones de \$ 2012
Activos Líquidos /1	73.402
Menos: Pasivo no financiero vigencias anteriores /2	62.944
Menos: Cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia /3	0
Disponibles o faltantes para financiar obligaciones ciertas	10.458
Menos: Reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia /4	0
Disponibles o faltantes finales	10.458

/1 Corresponde a saldos en efectivo, inversiones de alta liquidez, transferencias por cobrar al gobierno general, Sistema General de Participaciones y regalías y compensaciones por cobrar y depósitos entregados en administración.
 /2 Equivalen al total del pasivo menos cuentas por pagar constituidas en la vigencia, el saldo de operaciones de crédito público, pasivos estimados excepto las provisiones para prestaciones sociales.
 /3 Representa el valor de la obligación contraída cuando se ha recibido el bien o servicio a satisfacción causados durante la vigencia.
 /4 Representa el valor de los compromisos contraídos cuando no se ha recibido el bien o servicio a satisfacción durante la vigencia.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

F. Situación de Liquidez

El informe de tesorería al cierre de 2012 evidenció disponibilidades de recursos financieros que sumaban \$52.416 millones, representados en saldos en caja y bancos por \$32.219 millones (61%), en encargos fiduciarios por \$9 millones e inversiones temporales por \$20.188 millones (39%). Del total de disponibilidades, el 36% correspondieron a regalías directas, 22% a recursos con destinación específica de otros sectores, 18% a recursos de SGP Educación y 10% a recursos de SGP de agua potable y saneamiento básico (ver Tabla 11).

Las exigibilidades ascendían a \$43.018 millones compuestas por obligaciones que tienen como fuente de financiación los recursos del Sistema General de Participaciones (32%), otros recursos de destinación específica diferentes a SGP (8%), regalías directas (22%) y recursos de libre destinación (38%). Al realizar el cruce global entre los saldos disponibles y las exigibilidades y las reservas presupuestales con corte a diciembre 31 de 2012, el Municipio presentó un superávit neto de \$9.398 millones. Sin embargo, es de mencionar que se registraron déficit por ICLD, regalías, SGP Salud y Otros de salud dado que las disponibilidades de recursos que reportó son inferiores a las exigibilidades que la entidad programó cancelar con estas fuentes de financiación.

SITUACIÓN FISCAL A CIERRE DE 2012

Tabla 11
valores en millones de \$

FUENTE	Saldo en caja y bancos	Saldo en encargos fiduciarios	Inversiones temporales	Total disponibilidades	Otras Exigibilidades /1	Cuentas por Pagar de la Vigencia /2	Reservas presupuestales /3	Total Otras exigibilidades, Cuentas por Pagar y Reservas	Superávit o déficit
	A	B	C	D = (A + B + C)	E	F	G	H = (E + F + G)	I = (D - H)
Recursos de libre destinación /4	1.856	0	1	1.857	5.572	3.098	642	9.311	-7.455
Recursos SGP - Educación	2.610	0	6.879	9.489	3.113	1.151	661	4.925	4.564
Recursos SGP - Salud	1.247	0	0	1.247	50	1.212	318	1.580	-334
Recursos SGP - Agua potable y saneamiento básico	979	0	4.125	5.104	233	490	1.451	2.173	2.931
Recursos SGP - Propósito general	326	0	1.974	2.300	469	387	327	1.182	1.118
Recursos SGP - Asignaciones especiales /5	51	0	0	51	0	0	0	0	51
Regalías y compensaciones	11.958	6	7.148	19.111	4.099	841	15.695	20.635	-1.523
Recursos del crédito	1.255	0	41	1.295	0	0	0	0	1.295
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Educación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Salud	391	0	0	391	1	324	350	674	-283
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Agua Potable y S. Básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Otros Sectores /6	11.546	3	21	11.570	631	858	1.048	2.537	9.033
TOTALES	32.219,03	8,75	20.188,14	52.415,92	14.165,89	8.360,94	20.491,52	43.018,35	9.397,58
RESULTADOS SUPERAVITARIOS									18.991,83
RESULTADOS DEFICITARIOS									-9.594,25
RESULTADO NETO									9.397,58

1/ Recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de vigencias anteriores y otras exigibilidades. 4/ Incluye SGP Propósito General de libre destinación 42% municipios de 4, 5 y 6 categoría.

2/ Cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia fiscal.

5/ Incluye Recursos del SGP Alimentación escolar, riberreños, crecimiento de la economía, etc.

3/ Reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia fiscal.

6/ Incluye recursos de convenio y/o cofinanciación, Otras transferencias de la Nación

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por otro lado, es preciso mencionar que de acuerdo a la información reportada en el FUT la entidad debió constituir reservas presupuestales por \$20.492 millones, sin embargo mediante acto administrativo constituyó reservas por \$26.360 millones. Igual circunstancia se observa con las cuentas por pagar, ya que de acuerdo al FUT la entidad debía constituir \$8.361 millones, cifra que no es consistente con el acto administrativo en el que constituyó \$14.037 millones, así como tampoco con lo reportado en el cierre fiscal.

Adicionalmente, a nivel contable la entidad reveló saldos en efectivo por \$29.682 millones, cifra que no es consistente con lo reportado en el cierre fiscal, en donde los saldos en caja y bancos fueron de \$52.416 millones. Por otra parte, el pasivo corriente del Municipio fue de \$82.741 millones, suma que no es consistente con las exigibilidades (sin incluir reservas presupuestales) reportadas en el cierre fiscal por \$43.018 millones.

En línea con lo anterior, el Municipio reportó presupuestalmente recaudos efectivos y sin situación de fondos por \$347.776 millones y pagos por \$288.732 millones, de manera que el cierre de tesorería debería reflejar \$51.225 millones de recursos disponibles, la cual es inferior en \$1.191 millones frente al disponible informado en el cierre de tesorería.

G. Acuerdo de Reestructuración de Pasivos de Ley 550

Mediante Resolución No. 2951 del 3 de octubre de 2012, la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, aceptó la solicitud de promoción de un acuerdo de reestructuración de pasivos presentada por EL MUNICIPIO, designó promotor y realizó además las publicaciones, avisos e inscripciones de la promoción a que se refiere el artículo 11 de la Ley 550 de 1999, dando así inicio a la etapa de negociación.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 20, 22 y 23 de la ley 550 de 1999 y con base en la información certificada por la administración municipal, el Promotor del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos convocó para el 17 y 18 de diciembre de 2012 a los acreedores del municipio de Sincelejo a la reunión para determinar el número de votos admisibles que corresponde a cada uno de los acreedores, y la existencia y cuantía de las acreencias que deben ser objeto del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, la cual arrojó el siguiente pasivo por cada grupo de acreedores y el monto de las estimaciones por contingencias judiciales:

EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE ACRENCIAS (LEY 550 DE 1999)

Tabla 12

GRUPO	TOTAL ACRENCIAS	VOTOS	PARTICIPACIÓN
TOTAL 1	\$ 10.558	28.934	35,90%
TOTAL 2	\$ 23.883	17.022	21,12%
TOTAL 3	\$ 25.565	25.060	31,09%
TOTAL 4	\$ 9.307	9.575	11,88%
SALDOS POR DEPURAR	\$ 23.119		
CONTINGENCIAS	\$ 90.393		
TOTAL GENERAL	\$ 182.827	80.655	100%

IV. INDICADORES DE RESPONSABILIDAD FISCAL

A. Gastos de Funcionamiento

En la vigencia 2012 el Municipio de Sincelejo se ubicó en categoría tercera y el indicador registrado a 31 de diciembre fue de 67%, 3 puntos porcentuales por debajo del límite dispuesto en la Ley 617 y 1% por debajo del ejecutado en el 2011 (ver tabla 13).

INDICADORES DE LEY 617 DE 2000 – SECTOR CENTRAL

Tabla 13

valores en millones de \$

Concepto	2011	2012	Variación Real 2011/2012
1. ICLD base para Ley 617 DE 2.000	27.864	30.275	6,1%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	18.861	20.296	5,0%
3. Relación GF/ICLD	68%	67%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	70%	70%	
5. Diferencia	-2%	-3%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

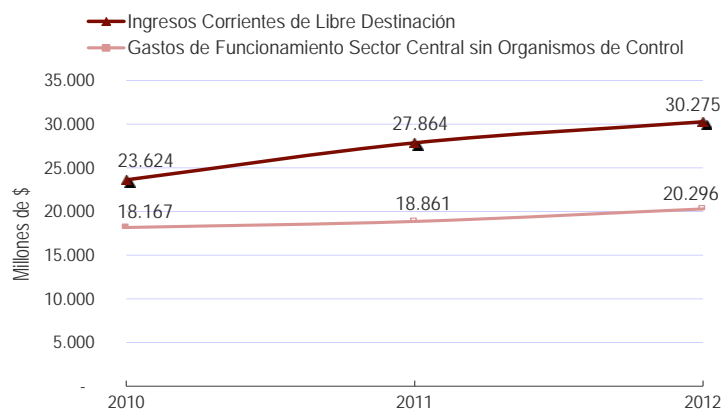
2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Como se observa en el gráfico 10, en las últimas 2 vigencias el Departamento ha presentado un crecimiento real en los gastos de funcionamiento del 5% y en los ingresos corrientes de libre destinación del 6%.

VARIABLES CÁLCULO DE INDICADOR DE GASTO LEY 617/00

Gráfico 10



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En lo que respecta a los órganos de control, los gastos de funcionamiento de la Personería y del Concejo estuvieron dentro del límite establecido para un Municipio de categoría tercera.

SECCIÓN DE PERSONERÍA

Tabla 14

Concepto	valores en millones de \$	
	2011	2012
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	183	188
2. Límite establecido por la Ley 617	187	198
3. Diferencia	-5	-11

SECCIÓN DE CONCEJO

Tabla 15

Concepto	valores en millones de \$	
	2011	2012
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	671	708
2. Límite establecido por la Ley 617	693	739
Remuneración Concejales	275	285
Porcentaje Adicional para los Gastos (1,5%) de los ICLD	418	454
3. Diferencia	-22	-31

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

B. Sostenibilidad de la Deuda

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías⁴, a continuación se presenta el referente de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358/97, bajo los siguientes supuestos:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes de ley 358/97 no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo⁵ y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías⁶ (antiguo y nuevo SGR).

4 Entre otros, el artículo 64 del Decreto 1949 de 2012, Reglamentario de la Ley 1530 de 2012, establece: Artículo 64. Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y entidades territoriales designadas como ejecutoras. Para efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y entidades territoriales ejecutoras, a los que se refiere la Ley 358 de 1997, se deben incluir dentro de los ingresos corrientes por Regalías los ingresos por concepto de asignaciones directas y los asignados por los Fondos del Sistema General de Regalías, previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión correspondiente, conforme a las normas pertinentes fijadas en la Ley 1530 de 2012. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 1530 de 2012.

5 Por mandato del acto legislativo 05 de 2011 y de la ley 1530 de 2012, las regalías directas causadas hasta el 31 de diciembre de 2011 que fueron giradas a las ET en 2012 están en proceso de marchitamiento. De ahí, que los recursos de regalías definidos en las leyes 141 de 1994 y 756 de 2002 fueron sustituidos por el nuevo SGR y en consecuencia dejaron de ser causados a partir del 1 de enero de 2012. Así, en el marco del SGR los giros de regalías recibidos por las ET en virtud de lo dispuesto por las leyes 141 de 1992 y 756 de 2002 son de carácter transitorio, por lo tanto no hay apalancamiento en estos recursos para nuevos endeudamientos y se deben aplicar las nuevas reglas.

6 De acuerdo con los reportes, para la vigencia 2013 el departamento del Atlántico no registra vigencias futuras financiadas con recursos de Regalías.

- Del saldo de la deuda se descuentan \$17.102 millones correspondientes a los créditos que están garantizados con recursos de regalías (antiguo y nuevo SGR) a 31 de diciembre de 2012.
- De la proyección del servicio de la deuda programado por la entidad para 2013, se descuentan \$3.286 millones de servicio de la deuda, correspondientes al saldo de la deuda que está garantizado con regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Cero valor de crédito nuevo en 2013⁷.
- Se incorporan al análisis \$2.033 millones por pago de amortizaciones de la deuda vigente y por pago de intereses estimados por el municipio⁸ para la vigencia 2013, de acuerdo con la programación presupuestal⁹ del servicio de la deuda financiada con recursos diferentes de regalías.
- Compromisos de gasto de 2013 por \$3.263 millones contraídos mediante vigencias futuras¹⁰, que están financiados con recursos diferentes de regalías.

Por lo anterior, para la vigencia 2013 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 3%; saldo / ingresos corrientes = 12% (Tabla 16).

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2012. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión correspondiente, por lo tanto, cuando la Entidad Territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas, decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, para efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) se deben incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas y los asignados por los Fondos del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

Al hacer una estimación más realista de la capacidad de pago de la entidad se obtienen los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = -1%; saldo / ingresos corrientes = 128%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública con corte a 31 de diciembre de 2012 (Tabla 16).

⁷ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar, al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2013 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2013.

⁸ Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para la el resto de la vigencia.

⁹ Se desconoce si el Departamento realizó el cálculo de los intereses de la deuda incluyendo la tasa de cobertura de riesgo de que trata la Ley 819/03

¹⁰ Este supuesto se fundamenta en lo siguiente: el artículo 1 de la ley 1483 de 2011 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento; la estimación de la capacidad de pago presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2012.

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO – LEY 358 DE 1997

Tabla 16

valores en millones de \$

Concepto	Ley 358/97	Capacidad real de pago
1. Ingresos corrientes	67.692	65.463
2. Gastos de funcionamiento	48.353	24.734
Gastos Recurrentes	0	136.579
3. Ahorro operacional (1-2)	19.338	-95.850
4. Pasivo diferente a financiero	0	62.944
5. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito	7.949	70.893
6. Intereses de la deuda	559	559
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (6/3)	3%	-1%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (5/1)	12%	108%
SEMAFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	AHORRO NEGATIVO

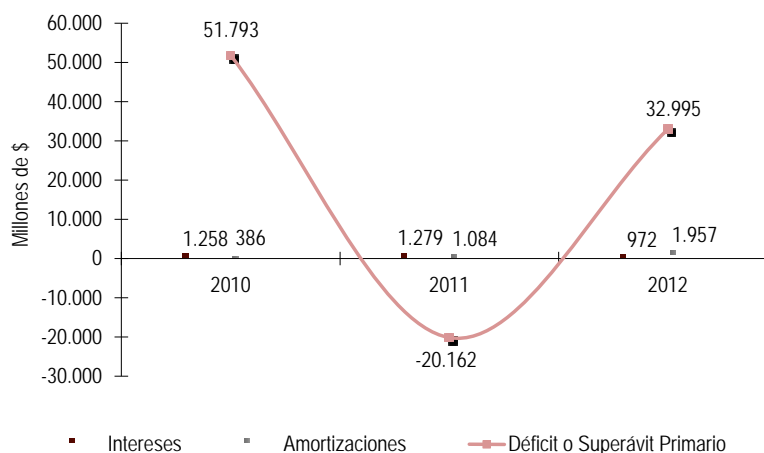
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El Municipio cerró la vigencia fiscal 2012 con superávit primario de \$32.995 millones, resultado que evidencia que la deuda pública es sostenible, dado que el ahorro generado era suficiente para financiar el servicio de la deuda (amortizaciones e intereses). Es de subrayar que en el 2011 el Municipio había generado déficit primario.

En las vigencias venideras, el Municipio deberá fijar en su plan de inversiones metas de balance primario ajustadas al ciclo económico, de tal forma que asegure tanto la ejecución del Plan de Desarrollo como la sostenibilidad de la deuda, tal como lo establece el artículo segundo de la Ley 819 de 2003.

SUPERÁVIT O AHORRO PRIMARIO

Gráfico 11



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

C. Provisión Pensional

De acuerdo con información del Fondo de Pensiones Territoriales (FONPET), a 31 de diciembre de 2012 el pasivo pensional del municipio sumaba \$134.616 millones, de los que se habrían aprovisionado \$69.559 millones (52% de la deuda), para un saldo no aprovisionado de \$65.057 millones. Según lo reportado por el municipio, durante el 2012 no se causaron obligaciones con el FONPET de acuerdo a lo dictado en la Ley 549 de 1999. El Municipio a la fecha no tiene obligaciones pendientes con el FONPET.

V. Situación Financiera del Sector Descentralizado

De acuerdo con datos reportados por las EDS a la CGR a través del CHIP, correspondientes al CGR presupuestal, al cierre de 2012 los ingresos totales del sector descentralizado (EDS) equivalieron al 12% de los ingresos corrientes de la administración central¹¹, sin embargo, el reporte de ingresos arrojó una cifra negativa dada la información presentada por la ESE San Francisco de Asís, la cual no es consistente en lo requerido por la CGR.

RESULTADO FISCAL DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Tabla 17

valores en millones de \$

NOMBRE DE LA ENTIDAD				Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
	2010	2011	2012	
E.S.E. UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS	0	0	-20.621	2,56%
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SINCELEJO -	0	0	9	0,09%
FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE SINCELEJO -FOVIS-	0	0	70	0,47%
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION	0	0	184	1,57%
METRO SABANAS S.A.S.	0	0	12.339	8,14%
TOTAL	0	0	-8.017	12,83%

Fuente: CGR presupuestal, cálculos DAF Hacienda

La ESE San Francisco de Asís y la empresa de acueducto y alcantarillado de Sincelejo no reportaron ingresos por transferencias de la administración central, circunstancia que también podría obedecer a que no reciben transferencias del sector central, así las cosas, la estructura de ingresos de las EDS en promedio por transferencias de la administración central representaron en 2012 el 1% de los ingresos totales de las EDS. De las EICE, la única con dependencia de las transferencias de la administración central es Metro Sabana S.A.S (98%). La mayoría de los establecimientos públicos dependen de las transferencias del Municipio, lo cual obedece a que a través de estos establecimientos la administración departamental ejecuta una parte significativa de sus gastos de inversión (Tabla 18). Dentro de estos últimos se destaca la dependencia de las transferencias de la administración central por parte del Instituto Municipal para el deporte y la recreación (21%) y el Fondo municipal para la vivienda (67%)

En la tabla 16 se presenta adicionalmente la relación entre el saldo de la deuda pública de las EDS y sus ingresos corrientes así como la calificación de riesgo crediticio de éstas vigente a diciembre de 2012. Ninguna de las EDS registraron la calificación de riesgo vigente. Durante el 2012 sólo una EDS registró endeudamiento: la empresa de acueducto y alcantarillado de Sincelejo con relaciones del saldo de la deuda / ingresos corrientes del 47.2% (Tabla 18).

INDICADORES FINANCIEROS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Tabla 18

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes			Calificación de Riesgo 2012
		2010	2011	2012	
E.S.E. UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SINCELEJO -	0,0%	0,0%	0,0%	47,2%	
FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE SINCELEJO -FOVIS-	67,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION	21,2%	0,0%	0,0%	0,0%	
METRO SABANAS S.A.S.	98,1%	0,0%	0,0%	0,0%	
TOTAL	67,2%				

Fuente: CGR, CGN y DGCPTN, cálculos DAF

¹¹ Este dato incluye además de los establecimientos públicos a las empresas industriales y comerciales municipales que se rigen por el régimen de contratación pública y las ESES, tal como se aprecia en la tabla 17.

La tabla 19 presenta algunos indicadores contables que miden la capacidad de las EDS para cubrir sus pasivos corrientes con sus activos líquidos, su situación patrimonial (relación pasivos totales / activos totales) y los pasivos contingentes por demandas judiciales reportados a la CGN¹².

Del análisis de los indicadores de la tabla 17 se destaca lo siguiente: a) que el 50% de las EDS no reportaron información o lo hicieron incompleta, b) Una baja capacidad de cubrir con activos líquidos sus pasivos corrientes en la ESE San Francisco de Asís y en FONVISOCIAL, c) una alta exposición al riesgo financiero por demandas judiciales en contra de FONVISOCIAL y del Instituto Municipal de Deporte, sin embargo llama la atención que la ESE no reporte información de procesos judiciales en su contra (Tabla 19).

INDICADORES CONTABLES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Tabla 19

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Activos líquidos / Pasivo Corriente			Pasivo Total / Activo Total			Pasivos Contingentes por Demandas Judiciales		
	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012
E.S.E. UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS	0,00	0,00	0,79	0,00	0,00	0,11	0	0	0
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SINCELEJO -	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,11	0	0	0
FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE SINCELEJO -FOVIS-	0,00	0,00	0,29	0,00	0,00	0,20	0	0	1.009
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION	0,00	0,00	2,21	0,00	0,00	0,22	0	0	529
METRO SABANAS S.A.S.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0	0	27
TOTAL							0	0	1.564

Fuente: CGN, cálculos DAF

VI. RIESGOS FINANCIEROS

A. Pasivos Contingentes por Demandas Judiciales

La situación judicial del Municipio es delicada, siendo ésta otra razón por la cual Sincelejo inició la promoción de un acuerdo de reestructuración de pasivos de Ley 550. A 31 de diciembre de 2012 se tenían noticias de 818 procesos judiciales en contra, los cuales registraban estimaciones por \$86.098 millones en contra de la entidad, de los cuales la oficina jurídica del Municipio estima que el 45% serán fallos en contra. Este panorama hace necesario la constitución de un fondo de contingencias en el marco del acuerdo de reestructuración de pasivos que se suscriba con los acreedores, que sea lo suficientemente fuerte para atender los fallos en contra y para que no ponga en riesgo la prelación de pagos que se llegue a establecer con los acreedores.

PROCESOS JURIDICOS EN CURSO

Tabla 20

valores en millones de \$

Código	No. PROCESOS	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS	VALOR TOTAL PROVISIONADO	PROBABILIDAD DE FALLO		SENTIDO DEL FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA		% PARTICIPACION EN TOTAL DE LAS
				A FAVOR \$	EN CONTRA \$	A FAVOR \$	EN CONTRA \$	
ACCIÓN POPULAR	87	95	0	67	29	0	0	0,1%
ACCIÓN DE TUTELA	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	128	31.729	0	21.575	10.153	3.538	651	36,9%
ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	564	17.266	0	5.180	12.086	561	277	20,1%
ACCIÓN DE SIMPLE NULIDAD	12	2	0	1	2	0	0	0,0%
ACCIÓN CONTRACTUAL	6	35.444	0	19.494	15.950	0	0	41,2%
PROCESO ORDINARIO LABORAL	21	1.562	0	765	797	0	0	1,8%
PROCESO EJECUTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
PROCESO DE JURISDICCIÓN COACTIVA	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
TOTAL	818	86.098	0	47.082	39.017	4.099	928	100,0%

¹² El dato proviene del reporte de las EDS a la CGN en las cuentas de orden acreedoras, concretamente en la cuenta 9.1, correspondiente a "Responsabilidades Contingentes".

B. Riesgos Originados en las Entidades Descentralizadas

Con la poca información reportada por las EDS del Municipio y con las circunstancias en ella descritas, se concluye que es necesario hacer un análisis a fondo de la situación fiscal y financiera de la totalidad de las EDS, con el fin de poder establecer cuál es el panorama financiero de cada una de ellas y conocer qué medidas habría que adoptar para salvaguardar el sector descentralizado municipal y evitar sumarle otra carga financiera al Municipio de Sincelejo.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Municipio de Sincelejo cerró la vigencia fiscal con un superávit presupuestal de \$30.067 millones, resultado que se explicó por la importante incidencia que tuvieron las partidas de financiamiento, en particular los recursos de balance, sobre la dinámica presupuestal de la entidad. Lo anterior considerando que al excluir el endeudamiento neto (\$1.957 millones) y los recursos de balance (\$18.936 millones), la entidad registra un superávit fiscal de \$13.087, suma que reflejó una importante recuperación frente al déficit de la vigencia anterior (-\$53.646 millones), producto de un balance corriente y de capital positivo por \$40.929 millones y -\$27.843 millones, respectivamente.

El Municipio realizó pagos a la deuda financiera por \$1.957 millones, los cuales se suspendieron con el inicio de la promoción del acuerdo de reestructuración de pasivos de Ley 550, lo que le permitió cerrar la vigencia con un saldo de la deuda de \$25.052 millones.

De acuerdo con la ley 358 de 1997, para el año 2012 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional =3%; saldo deuda / ingresos corrientes = 12%. Sin embargo, al hacer una estimación más realista de la capacidad de pago del Municipio se obtienen los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional =-1%; saldo deuda / ingresos corrientes = 108%.

En lo que respecta al balance contable, al 31 de diciembre de 2012 el Municipio registró un crecimiento nominal de 16% en los activos y de 27% en los pasivos. Los indicadores de solvencia registraron que al cierre del ejercicio del periodo contable 2012 la razón corriente y prueba ácida fueron de \$2,1 y \$0,8, respectivamente, resultados que indican que al cierre del periodo contable 2012 la entidad territorial contaba con problemas de solvencia financiera.

En lo que se refiere a la situación fiscal, el Municipio registró un superávit de tesorería de \$9.398 millones. Sin embargo es de precisar que se evidenciaron inconsistencias en la información financiera, que dan cuenta de los problemas de coordinación entre los procesos de presupuesto, presupuesto y tesorería.

El 3 de octubre de 2012 se inició la promoción de un acuerdo de reestructuración de pasivos de Ley 550 en el Municipio de Sincelejo, posteriormente entre el 17 y 18 de diciembre de 2012 se realizó la determinación de acreencias y derechos de votos, la cual arrojó acreencias por \$92.434 millones y contingencias por \$90.393 millones. Se espera que antes del 18 de abril de 2013 se suscriba el acuerdo entre los acreedores y el Municipio, dado que no se presentaron objeciones a la reunión de determinación de acreencias ante la Superintendencia de Sociedades. Se estima preliminarmente un escenario de mínimo 10 años para atender la totalidad del pasivo municipal.

Con la poca información reportada por las EDS del Municipio y con las circunstancias en ella descritas, se concluye que es necesario hacer un análisis a fondo de la situación fiscal y financiera de la totalidad de las EDS, con el fin de poder establecer cuál es el panorama financiero de cada una de ellas y conocer qué medidas habría que adoptar para salvaguardar el sector descentralizado municipal y evitar sumarle otra carga financiera al Municipio de Sincelejo.

Los procesos judiciales en contra del Municipio son una de las variables más delicadas y que podrían poner en serios aprietos las finanzas municipales, por tal motivo se recomienda fortalecer la defensa jurídica.

MUNICIPIO DE SINCELEJO

BALANCE FINANCIERO

Valores en millones de pesos

CONCEPTOS	2012
INGRESOS (sin financiación)	336.513
INGRESOS CORRIENTES	281.848
TRIBUTARIOS	45.835
NO TRIBUTARIOS	2.245
TRANSFERENCIAS	233.769
GASTOS (sin financiación)	323.426
GASTOS CORRIENTES	240.919
FUNCIONAMIENTO (Sin incluir secretarías de educación y salud)	21.323
FUNCIONAMIENTO DE SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y SALUD	2.691
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES	215.933
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	972
BALANCE CORRIENTE	40.929
INGRESOS DE CAPITAL	54.664
GASTOS DE CAPITAL	82.507
BALANCE DE CAPITAL	-27.843
BALANCE TOTAL	13.087
FINANCIACIÓN	16.980
CRÉDITO NETO	-1.957
Desembolsos	0
Amortizaciones	1.957
RECURSOS DEL BALANCE	18.936
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	355.449
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	325.383
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	30.067
EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR	
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	44.770
Reservas presupuestales ejecutadas (obligaciones)	29.691
RESULTADO EJECUCIÓN RESERVAS	15.078

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal